

**FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 002****Invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIA- 018 de 2017**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación Abierta a Presentar Propuestas No. FNTIA-018 de 2017, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS QUE PLANEE, FINANCIÉ Y COFINANCIÉ EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR, EN CUALQUIER FORMATO QUE SUGIERA”** que procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los términos de referencia, teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones, así:

1. Se modifica el ítem 24 del numeral 1.3.2 “Obligaciones Específicas del Proponente”, Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-018-2016, que en adelante queda de la siguiente manera:

“(…)

24. Compensación Huella de Carbono: Aplicar el mecanismo para mitigar y compensar la huella de carbono de eventos a través de acciones de conservación que promuevan la captura y/o mitigación de emisiones CO₂e. Para lograr esa compensación se debe hacer una inversión por evento, correspondiente a una donación y debe estar incluido siempre en los gastos de cada evento.
Teniendo en cuenta que el aporte corresponde a una donación, la OPC no debe aplicar comisión”.

2. Se modifica el numeral 4.1.4. “Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal”, del Capítulo 4, de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-018-2016, que en adelante queda de la siguiente manera:

“4.1.4. Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Anexo 2)

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal con un número de integrantes máximo de dos (2) personas jurídicas y/o naturales.
En tal caso, se tendrá como proponente para todos los efectos (...)”

3. Se modifica el numeral 4.2 “DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTES”, del Capítulo 4, de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-018-2016, que en adelante queda de la siguiente manera:

I. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

“Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y constituyen un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección. Los interesados en presentar propuesta, deberán allegar la siguiente documentación. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE.

a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

 **Nacionales**

El proponente debe anexar certificado de existencia y representación legal, donde se evidencie el Representante Legal y Revisor Fiscal facultado para firmar los estados financieros.

✓ **Extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia**

El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la matriz, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen.

Los proponentes extranjeros en caso de no contar con revisor fiscal deben presentar certificación firmada por el Representante Legal de la casa matriz que así lo avale.

En ambos casos, el representante legal y revisor fiscal – si corresponde - que registra el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados).

b. ESTADOS FINANCIEROS

✓ **Nacionales**

Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015, detallando valor total Activo Corriente y valor total Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y el Revisor Fiscal cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de revisoría fiscal.

Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos.

Dictamen del revisor fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015.

El representante legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se acompaña con la propuesta.

En caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros de forma individual.

Igualmente, en el evento que el proponente o uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que conformen el proponente, no cuente con vigencia de constitución mayor a un año, deberá aportar para la verificación, los Estados Financieros con corte al mes anterior a la fecha de cierre de propuestas, con las respectivas notas a los estados financieros y dictamen del revisor fiscal, si es del caso.

El representante legal o revisor fiscal que firmen estados financieros, deben corresponder a los registrados en el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente presentado.



Extranjeros sin domicilio o con sucursal en Colombia

Estados financieros consolidados de la matriz (Balance General y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015, detallando valor total Activo Corriente y valor total Pasivo Corriente, expresado en la moneda nacional de Colombia y en español, firmados por el Representante Legal, Contador y el Revisor Fiscal de la casa matriz cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de revisoría fiscal, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen.

Los proponentes extranjeros en caso de no requerir las firmas de Representante Legal, Contador y/o el Revisor Fiscal de la casa matriz, deben presentar certificación firmada por el Representante Legal de la casa matriz que así lo avale.

Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera.

En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme a la normatividad aplicable en su país de origen, debe presentar certificación del Representante Legal de la casa matriz que así lo avale.

Dictamen del revisor fiscal a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del año 2016 comparativo con el año 2015.

En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen, debe presentar certificación del Representante Legal de la casa matriz que así lo avale.

El representante legal y el revisor fiscal, si es del caso, que firmen los estados financieros, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal del proponente o documento equivalente.

En caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros de forma individual.

Igualmente, en el evento que el proponente o uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que conformen el proponente, no cuente con vigencia de constitución mayor a un año, deberá aportar para la verificación, los Estados Financieros con corte al mes anterior a la fecha de cierre de propuestas, con las respectivas notas a los estados financieros y dictamen del revisor fiscal, si es del caso.

En cualquier caso, el representante legal y revisor fiscal – si corresponde - que registra el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, deben corresponder a quienes firman los estados financieros.

c. TARJETA PROFESIONAL

El proponente debe anexar copia de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que suscriben y dictaminan los Estados Financieros.

Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior

conforme la normatividad aplicable en su país de origen, debe presentar certificación del Representante Legal de la casa matriz que así lo avale.

En cualquier caso, la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal – si aplica – debe corresponder a la de quienes firman los estados financieros.

d. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

El proponente debe anexar copia de los certificados de antecedentes de la Junta Central de Contadores para el Contador Público y Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse. Dicho documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de propuestas.

Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen, debe presentar certificación del Representante Legal de la casa matriz que así lo avale.

En cualquier caso, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o revisor fiscal – si aplica – debe corresponder al de quienes firman los estados financieros.

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación a los documentos financieros habilitantes, se procede a evaluar la capacidad financiera.

II. INDICADORES FINANCIEROS

Verificado el cumplimiento de los documentos de carácter financiero, las propuestas habilitadas serán sometidas a un procedimiento de evaluación cuantitativa por FONTUR y se realizara de conformidad con los indicadores financieros, que serán calculados con base en la información suministrada. El proponente será habilitado financieramente (CUMPLE o NO CUMPLE), si acredita, los siguientes indicadores:

INDICADOR	PARAMETROS FONDO NACIONAL DE TURISMO
INDICE DE LIQUIDEZ Activo corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 1
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total /Activo Total	Menor o Igual a 80%
INDICADOR DE PATRIMONIO Activo Total – Pasivo Total / Total de Presupuesto de la Inversión	Mayor o Igual a 0%

Cuando la propuesta sea presentada por Personas Naturales o Personas Jurídicas se realizara la verificación financiera conforme el cuadro anterior.

Cuando la propuesta sea presentada por Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otro tipo de asociación, se realizara la verificación financiera, sobre la Ponderación de la consolidación de los Estados Financieros de cada uno de los integrantes.

- ✓ Calculo de Indicadores para Consorcio, Unión Temporal o cualquier tipo de Asociación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = (Sumatoria del activo corriente de cada integrante x Porcentaje de Participación de cada integrante) / (sumatoria del pasivo corriente de cada integrante x Porcentaje de Participación de cada integrante)

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = (Sumatoria del pasivo total de cada integrante x Porcentaje de Participación de cada integrante) / (sumatoria del activo total de cada integrante x Porcentaje de Participación de cada integrante)

ÍNDICE DE PATRIMONIO = ((Sumatoria del activo total de cada integrante x Porcentaje de Participación de cada integrante) - (Sumatoria del pasivo total de cada integrante x Porcentaje de Participación de cada integrante)) / (Total del presupuesto de la invitación)".

4. Se modifica el numeral 5.1 "FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS", del Capítulo 5, de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-018-2016, que en adelante queda de la siguiente manera:

"Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros previstos como habilitantes es estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación.

(...)

EVENTO TIPO HIPOTETICO

La propuesta debe contener el presupuesto un evento tipo de las siguientes características y con las siguientes necesidades: evento denominado "**Décimo encuentro de Turismo de Naturaleza**" con la asistencia de 250 personas durante dos días, en un horario de: 8 am a 6 pm en la ciudad de Pasto.

El evento está dirigido a las entidades territoriales (alcaldías y gobernaciones). Su finalidad es ser el escenario para la definición de estrategias que permitan potenciar los destinos a todo nivel (diseño de producto, promoción y competitividad de la región), se requiere lo relacionado en el siguiente cuadro el cual debe ser diligenciado para la presentación de la propuesta:

EVENTO TIPO HIPOTETICO: DECIMO ENCUENTRO DE TURISMO DE NATURALEZA- 250 pax por dos días en un horario de 8 am a 6 p.m. en Pasto

REFERENCIA	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD	TOTAL
DISEÑO MATERIAL POP con la imagen propuesta para el evento				
Programa				
Invitaciones (pantallazo mail)				
Certificados de permanencia				

REFERENCIA	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD	TOTAL
Formatos de preguntas				
Señalizadores				
Habladores				
Reservados				
Encuestas				
IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL POP EN LA CIUDAD DEL EVENTO				
Programa: impresión en papel bond 200 gr, full color plegado verticalmente. Tamaño: carta.	250			
Certificados de permanencia: impresión litográficas full color, papel bond 200 gr, media carta	250			
Formatos de preguntas: impresión litográficas full color, papel bond 200 gr, media carta	500			
Esferos ecológico	250			
Señalizador: impresión en vinilo adhesivo laminado mate de 50 cm x 1.8 mts, con estructura metálica	4			
Habladores: impresión en litográfica en papel bond, full color tamaño carta, plegado horizontal	10			
Reservados: impresión en propalcote 200 gr, full color, tamaño carta, plegado horizontal	20			
Encuestas: impresión litográfica full color, papel bond 200 gr, tamaño carta	250			
SERVICIOS INFORMÁTICOS DE APOYO LOGISTICO Y PERSONAL				
Convocatoria: telemercadeo 3 llamadas por persona y envío de invitaciones vía mail a una base de 1.000 contactos				
Registro: Software para manejo de escarapelas y bases de datos en el punto. 4 puntos con sus computadores para registro de invitados				
Streaming (canal dedicado 8Gigas) Transmisión en directo de todo el evento por internet				
DOTACIÓN PARA EL SALÓN DEL EVENTO				
Sonido (amplificación para 250 pax con micrófonos de solapa(2) inalámbricos (4)				

REFERENCIA	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD	TOTAL
Video: pantalla LED de 4mts x 3 mts, más computador portátil para presentaciones con acceso a internet, dos pantallas plasma de relevo y una pantalla de retorno.				
Iluminación: 6 pares led que den luz suficiente al escenario.				
Traducción simultánea inglés-español-inglés toda la jornada con equipos				
Traducción en lenguaje de señas				
Grabación memorias del evento				
Personal de servicio al cliente y servicios logísticos generales del evento (presentador con experiencia, personal de registro(4), personal de protocolo, asistencia en sala(2), personal organización general(5), personal de montaje y desmontaje(los que se requieran), personal de servicio técnico(los que se requieran), de aseo y vigilancia				
*Alimentos y bebidas asistentes al evento: estación de café, refrigerio AM y PM y almuerzo				
*LOCACIONES Y/O ESPACIOS FISICOS PARA EL EVENTO				
*Alquiler salón hotel 5 estrellas para 250 personas tipo aula y alquiler de 2 salones alternos para reuniones permanentes de entre 5 y 10 pax				
*SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO ESPECIAL PARA CONFERENCISTAS - HOSPEDAJE Y HONORARIOS				
Transporte terrestre(vehículo de alta gama) modelo reciente para el transporte en la ciudad del evento para un conferencista durante su estadía de acuerdo a fechas del evento				
*Transporte aéreo desde Madrid (1)				
*Hospedaje (hab VIP) y alimentación de acuerdo a itinerarios y al horario del evento Este hotel deberá ser 4 a 5 estrellas dependiendo del lugar donde se hace el evento				
*Pago honorarios por valor de mil euros				
ESCENOGRAFÍA (presentar diseño según imagen propuesta)				

REFERENCIA	CANTIDAD	DÍAS	UNIDAD	TOTAL
Escenografía elaborada con imagen del evento, tarima de 10.8 x 4.8 mts forrada en charolina blanca con faldones, atril en acrílico con impresión frontal en vinilo adhesivo, 4 poltronas blancas, soportes para pantalla y backing propuesto				
Subtotal				
Total evento tipo				
Total evento tipo + IVA				
Comisión operador	Porcentaje	Valor		
Compensación huella de carbono				

Se debe garantizar que el vehículo de transporte se encuentre asegurado y que cuente con los documentos legales vigentes. Además, el vehículo debe estar en perfectas condiciones técnico mecánicas y de presentación; así mismo, debe haber una persona encargada de coordinar los traslados y disponibilidad del vehículo.

NOTA 1: Los valores aquí indicados, exceptuando los señalados con asterisco (*), deben permanecer vigentes durante todo el término de ejecución del contrato, aumentarán de acuerdo al IPC vigente para dicho año.

NOTA 2: El oferente debe presentar una propuesta económica, detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, con IVA incluido y sin decimales.

NOTA 3: Se aclara que este es un caso hipotético, y en ningún momento significa que El Fondo Nacional del Turismo - FONTUR, desarrollará un evento con estas características precisas. En todos los eventos se presentan requerimientos adicionales de acuerdo a las características propias de cada uno”.

5. Se modifica el numeral 5.1.3. “SERVICIOS ADICIONALES (Sin costo para FONTUR)”, del Capítulo 5, de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-018-2016, que en adelante queda de la siguiente manera:

“(…) Se otorgará un puntaje adicional puntos a los proponentes que incluyan dentro de su propuesta los aspectos que se indican en el presente numeral. Este valor agregado tiene un puntaje máximo de 50 puntos que se le darán a quien ofrezca estos servicios.

Bases de datos	Poner a disposición de FONTUR las bases de datos que se puedan requerir para la convocatoria de los eventos. En todo caso FONTUR cuenta con bases de datos de su público objetivo.	25
Reel/Video Book/demo real	Un Reel/Video Book/demo real de cada evento realizado de mínimo un (1) minuto más un (1) video book de todos los eventos realizados cada año calendario de ejecución del contrato.	25

6. Se modifica el numeral 6.6 "PERSONAL MINIMO REQUERIDO", de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNTIA-018-2016, que en adelante queda de la siguiente manera:

"El proponente a quien se le adjudique el contrato, estará obligado durante la ejecución del mismo que dispone de los profesionales mínimos requeridos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades solicitadas, sin que esto genere costos adicionales para FONTUR. El contratista deberá disponer del PERSONAL MINIMO REQUERIDO, a la suscripción del acta de inicio, de los siguientes profesionales:

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	PROFESIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA SOLICITADA	DEDICACIÓN
1	Director de Cuenta	Comunicación Social, Periodismo o Publicidad	Podría homologarse con experiencia en relaciones públicas y organización de eventos de mínimo 5 años.	100%
1	Ejecutivo de Compras	Administración de Empresas o Contador Público	Podría homologarse con experiencia de trabajo en un departamento de compras de mínimo 5 años	100%
2	Diseñadores	Profesionales en Diseño Gráfico o publicidad	Podría homologarse con experiencia en estos ámbitos de mínimo 5 años	100%
1	Arte Finalista	Profesional en Diseño Gráfico o publicidad	Podría homologarse con experiencia en estos ámbitos de mínimo 5 años	100%

La experiencia mínima requerida del personal solicitado deberá ser demostrada mediante presentación de certificación o copia del contrato, Para cualquiera de los documentos, estos deberán estar acompañados de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación donde se pueda verificar el cargo y las actividades desarrolladas.

El equipo propuesto debe ser verificado por **FONTUR** en caso de ser adjudicatario de la invitación abierta en curso y se reserva el derecho de solicitar cambios si lo considera necesario.

El Proponente deberá mantener durante la ejecución del contrato el equipo aceptado por **FONTUR**, en caso de requerir cambio, los contratistas seleccionados presentarán la hoja de vida del reemplazo que no podrá ser de inferiores condiciones a la del perfil del miembro del equipo que se va a sustituir.

El Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales idóneos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades del proyecto, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad”.

7. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la invitación abierta a presentar propuestas FNTIA-018 de 2017.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co

Dado en Bogotá D.C., a los tres (3) días de mayo de 2017



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Verónica Aguirre G.

Revisó: Carolina Miranda 